

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22862 *ANÁLISIS CLÍNICOS BIOCLÍNICO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LABORATORIO BIOFAC, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2009, los correspondientes Socios Únicos de "Análisis Clínicos Bioclínico, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Laboratorio Biofac, Sociedad Limitada Unipersonal", ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Laboratorio Biofac, Sociedad Limitada Unipersonal" por "Análisis Clínicos Bioclínico, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Por último, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de julio de 2009.- D. Albert Sumarroca Claverol, representante persona física de "General Lab, Sociedad Anónima", Administrador único de la Sociedad absorbente, y D. José Manuel Muriel Sanz, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida.

ID: A090052771-3